CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DEO-SVR-013-2026
Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"- NACIONAL

Yo, **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.197.628 de Cúcuta, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO COLOMBIA RURAL** identificada con Nit 902.082.841-0 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de julio de 2026

Atentamente,

Persona con Discapacidad -PcD-
Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social
SISPRO No. Identificador 265247

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
C.C. No. 88.197.628 de Cúcuta
CONSORCIO COLOMBIA RURAL